



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

DOC	0613323
EXP	1729717

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2023/MPH

Huacho, 26 de Enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto; El Oficio N° 009-2023-ALC/MPH recepcionado a través del Expediente 613323 de fecha 23.01.2023; Proveído N° 0219-2023-GM/MPH de fecha 24.01.2023; Proveído N° 076-2023-ALC/MPH de fecha 26.01.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el marco de lo dispuesto por el inciso 2 del párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es atribución de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos financieros;

Que, asimismo, el párrafo 6.1 del artículo 6 del mismo Decreto Legislativo, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, los fondos que financian al Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se modifica la R.D. N° 054-2018-EF/52.03, siendo afectado el literal b) del artículo 2, la Única Disposición Complementaria Final y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, en los términos siguientes: "Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias (...) b) Municipalidades de Centros Poblados (MCP): por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación. (...)".

Asimismo, se modifica la "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL", Única. - La acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados y de los Institutos Viales Provinciales que no registran en el SIAF-SP, se realiza directamente ante el Banco de la Nación; y en el caso de las "Unidades Operativas" que no registran sus operaciones a través del SIAF-SP, remiten copia de la resolución de designación a la DGETP(...)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0378 - 2022-ALC/MPH de fecha 22.12.2022 se proclamó como ganador del Proceso de Elección de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Humaya a la Organización política "MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA", por el periodo comprendido desde el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2026, a los siguientes ciudadanos:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ALCALDE	MARCELINO MUÑOZ ROMERO	15647378
REGIDOR 1	ALEX JUNIOR CORDOVA GOMEZ	43171295
REGIDOR 2	DANITHZA SALAZAR PEREZ	46667215
REGIDOR 3	ALEX EDMUNDO SALCEDO NOVOA	15738619
REGIDOR 4	SANDY FIORELLA VILLARREAL ESPINOZA	76621513
REGIDOR 5	MAX ANTONIO ABAD RUIZ	71314959

Que, mediante el expediente de vistos el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Humaya, solicita la emisión del acto resolutorio que precise la designación de los titulares de la cuenta corriente de su representada, conforme lo dispone la norma vigente, a efectos de cumplir con los requisitos del Banco de la Nación, para el registro de firmas de cuentas corrientes para municipalidades de centros poblados.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023 MCPH de la Municipalidad del Centro Poblado de Humaya, de fecha 10.01.2023 se designa como responsables para el manejo de las cuentas corrientes del Banco de la Nación y Banco Continental:

TITULARES		
NOMBRE	CARGO	DNI
MARCELINO MUÑOZ ROMERO	ALCALDE	15647378
GLORIA MARTHA VILLANUEVA GIRON	SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	15729769



30 ENE. 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA

ALCALDÍA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2023/MPH.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables para el manejo de las cuentas corrientes del Banco de la Nación y Banco Continental de la Municipalidad del Centro Poblado de Humaya, conforme lo dispone Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, a :

TITULARES		
NOMBRE	CARGO	DNI
MARCELINO MUÑOZ ROMERO	ALCALDE	15647378
GLORIA MARTHA VILLANUEVA GIRON	SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	15729769

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR LA VIGENCIA de la Resolución de Alcaldía N° 0378 - 2022-ALC/MPH de fecha 22.12.2022, mediante la cual se reconoce como autoridades ediles de la Municipalidad del Centro Poblado Humaya, por el periodo comprendido desde el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2026, a los siguientes ciudadanos:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ALCALDE	MARCELINO MUÑOZ ROMERO	15647378
REGIDOR 1	ALEX JUNIOR CORDOVA GOMEZ	43171295
REGIDOR 2	DANITZA SALAZAR PEREZ	46667215
REGIDOR 3	ALEX EDMUNDO SALCEDO NOVOA	15738619
REGIDOR 4	SANDY FIORELLA VILLARREAL ESPINOZA	76621513
REGIDOR 5	MAX ANTONIO ABAD RUIZ	71314959

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yori Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

MCP HUMAYA
GMOTIC.
ARCHIVO